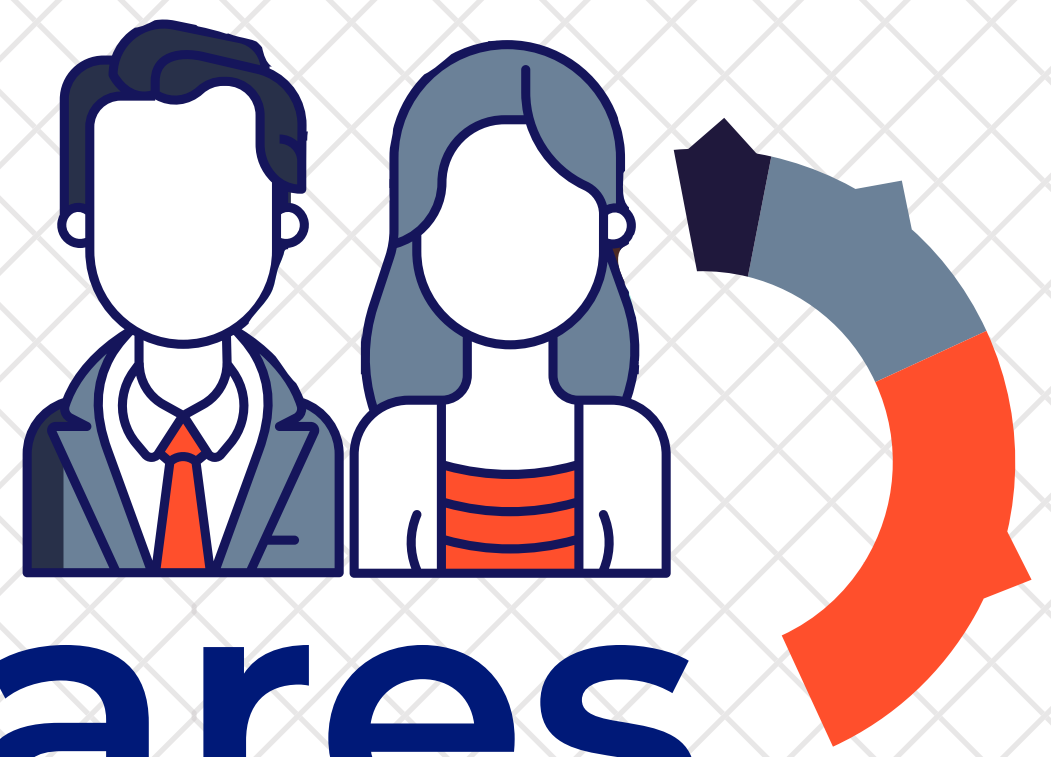


Permisos retribuidos por motivos familiares



PREVIO AVISO Y JUSTIFICACIÓN

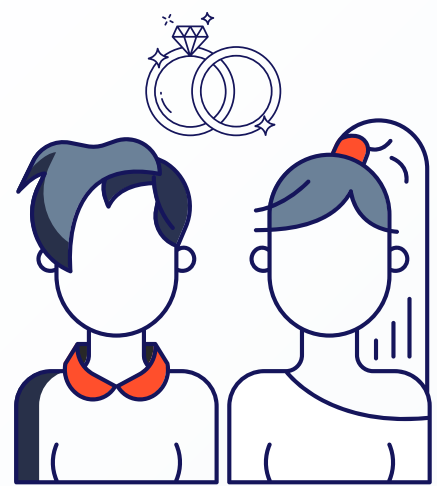
Las personas trabajadoras pueden ausentarse de su puesto de trabajo manteniendo el derecho a la retribución en determinadas circunstancias, siempre que avisen previamente de la ausencia y justifiquen posteriormente los motivos.



SIN DESPLAZAMIENTO

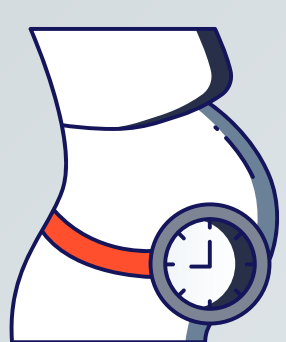


CON DESPLAZAMIENTO



Matrimonio y registro de pareja de hecho

DÍAS NATURALES
15



Exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto

TIEMPO INDISPENSABLE



Sesiones de **información y preparación** y para la realización de los informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, en **adopciones o acogimientos**, o guarda con fines de adopción

TIEMPO INDISPENSABLE



Enfermedad o accidente grave (padres, abuelos, hijos, hermanos, nietos, cónyuge, pareja de hecho, yernos, nueras o convivientes) *

DÍAS
5

CD
SD



Hospitalización (padres, abuelos, hijos, hermanos, nietos, cónyuge, pareja de hecho, yernos, nueras o convivientes) *

DÍAS
5

CD
SD



Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario (padres, abuelos, hijos, hermanos, nietos, cónyuge, pareja de hecho, yernos, nueras o convivientes) *

DÍAS
5

CD
SD



Fallecimiento (padres, abuelos, hijos, hermanos, nietos, cónyuge, pareja de hecho, yernos, nueras o convivientes) *

SD
DÍAS
2

CD
DÍAS
4

* { La relación familiar se entiende hasta el 2.º grado de consanguinidad o afinidad.



Nacimiento de hijo prematuro u hospitalización de éste *

AUSENCIA AL TRABAJO { HORAS DIARIAS
1

* { Asimismo, tienen derecho a reducir su jornada hasta un máximo de dos horas con la disminución proporcional de salario.

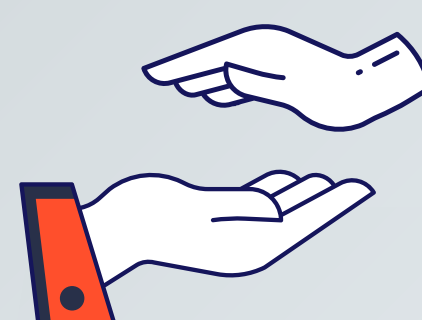


Lactancia

DIVIDIDA EN 2 FRACCIONES { HORAS DIARIAS
1

REDUCCIÓN DE SU JORNADA { HORAS DIARIAS
1/2

Hijo menor de 9 meses



Fuerza mayor por **motivos familiares urgentes** relacionados con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan **indispensable su presencia inmediata**

DESDE LAS HORAS DE AUSENCIA NECESARIAS, HASTA { DÍAS AL AÑO
4

CD
SD

CUIDADO DE HIJOS

TRABAJADORES QUE NECESITEN CUIDAR A UN HIJO O MENOR ACOGIDO DISPONEN DE UN PERMISO PARENTAL NO RETRIBUIDO* [ET, art. 48 bis]

SEMANAS
8

Pueden ser

Disfrutarse en varios periodos antes de que el menor cumpla ocho años

Continuas

*Se espera que sea un permiso retribuido en los próximos meses.

CONVENIOS

Aunque el convenio prevea un permiso de dos días, la empresa deberá conceder un permiso de cinco días.

PAREJA DE HECHO

UN TRABAJADOR SE CONSTITUYE COMO PAREJA DE HECHO

DÍAS DE PERMISO
15

Después se casa con la misma persona

LA EMPRESA PODRÁ Oponerse a concederle un nuevo permiso

UN TRABAJADOR SE CONSTITUYE COMO PAREJA DE HECHO

DÍAS DE PERMISO
15

Disuelve el matrimonio y se casa con otra persona

TIENE DERECHO A UN NUEVO PERMISO